

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN.

En cuanto a la materia de Atención educativa, la norma establece que «esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al **desarrollo de las competencias clave**: a través de la realización de **proyectos** significativos para el alumnado y de la **resolución colaborativa de problemas**, reforzando la **autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad**». «En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a **reforzar los aspectos más transversales del currículo**, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes».

Atención educativa es una materia con una hora semanal, que no puede tratar contenido curricular y que no puede consistir en repasar o adelantar contenidos de otras materias. De esta forma, la propuesta de esta Programación para desarrollar en dicha materia es **trabajar valores, sostenibilidad y educación emocional**.

## 2. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA.

Para hacer posible lo planteado anteriormente, y trabajar de lleno con nuestros alumnos y alumnas para conseguir una sociedad mejor, creando unos ciudadanos críticos y competentes para afrontar los retos y desafíos que en el siglo XXI se plantean, proponemos trabajar en la agenda de trabajo de la cooperación para el desarrollo, que se concreta en los **Objetivos del Desarrollo Sostenible**, en adelante ODS.

En 2015 todos los países del mundo se pusieron de acuerdo en lo que es conocido como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Partiendo de cinco grandes principios: la dignidad de las personas, la protección del planeta, la generación de prosperidad, la búsqueda de la paz y la generación de alianzas, todos los países adoptaron 17 ODS con sus metas e indicadores para que se cumplan en todos los países del mundo en 2030. Es una nueva agenda universal de desarrollo, porque todo está conectado y todos somos necesarios. Los nuevos ODS incluyen una agenda amplia de trabajo común para hacer frente a todos los problemas de personas, familias y comunidades.

### La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el título del documento final de la cumbre de las Naciones Unidas que en septiembre de 2015 firmó un gran número de Estados que comprendieron que el problema más grave al que nos enfrentamos es la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del planeta. Un plan de trabajo para los próximos años a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

El objetivo de esta Agenda es impulsar una sociedad cuyo modelo de desarrollo se base en la sostenibilidad y en la resiliencia. 17 objetivos y 169 metas. Estos objetivos que debemos de ser capaces de alcanzar antes del año 2030, son objetivos mundiales y afectan tanto a países desarrollados como en desarrollo; son de carácter integrado e indivisible; y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: **la económica, la social y la ecológica**.

Por tanto, los países tendrán la oportunidad de intensificar los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático, garantizando al mismo tiempo que ninguno se quede atrás. Podemos afirmar, por tanto, que estos objetivos y metas suponen los mayores retos que la humanidad en su conjunto se haya marcado jamás y que tienen un carácter universal de transformación y de inclusión.

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible, que desde el año 2015 a 2030

protagonizarán nuestra actividad cotidiana, son los siguientes:



1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

### Las 5 dimensiones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 se basa en cinco dimensiones también conocidas como las **5P**:

- **Personas:** Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas, así como velar para que todos los seres humanos puedan explotar su potencial con dignidad e igualdad en un medio ambiente saludable.
- **Planeta:** Proteger el planeta contra la degradación, mediante un consumo, una producción y una gestión de los recursos naturales sostenible, y finalmente, tomar medidas para frenar el cambio climático.
- **Prosperidad:** Conseguir que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y en consecuencia, que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.
- **Paz:** Alcanzar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia y por lo tanto vivan en paz.
- **Participación colectiva o las alianzas:** Movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 mediante una alianza basada en la solidaridad y centrada en las necesidades de los más vulnerables.

Partiendo de **Las 5 dimensiones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** desarrollaremos unas competencias para nuestra materia que serán las que nos dirigirán a la consecución de objetivos y competencias clave.

DIMENSIONES	COMPETENCIAS DE LA MATERIA.
PERSONAS	Competencia materia 1. El concepto de igualdad. Competencia materia 7. La educación para la salud.
PLANETA	Competencia materia 4. La sostenibilidad del entorno. Competencia materia 6. El compromiso social.
PROSPERIDAD	Competencia materia 5. Desarrollo del espíritu emprendedor.
PAZ	Competencia materia 2. Rechazo y prevención de cualquier tipo de violencia.
PARTICIPACIÓN COLECTIVA O ALIANZAS	Competencia materia 3. Resolución pacífica de conflictos.

### 3. EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS.

#### - CRITERIOS:

La evaluación se realizará de modo criterial, asignando a cada criterio el mismo peso en la calificación de la materia, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación están concretados en la programación didáctica y en las diferentes situaciones de aprendizajes ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

Se llevará a cabo tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

#### - HERRAMIENTAS:

- Observación sistemática (escala de observación, registro anecdótico personal).
- Análisis de las producciones del alumnado (cuaderno de clase, textos escritos, trabajos individuales o grupales, producciones orales).
- Intercambios orales con el alumnado (diálogo, entrevista, puestas en común).

### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. COMPETENCIAS DE LA MATERIA.

COMPETENCIAS	CRITERIOS
Competencia 1. El concepto de igualdad.	Criterio 1.1: fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Criterio 1.2: prevenir activamente la violencia de género y la violencia contra personas con discapacidad. Criterio: 1.3: promover la inserción social a personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Criterios 1.4: Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres.
Competencia 2. Rechazo y prevención de cualquier tipo de violencia.	Criterios 2.1: rechazar activamente la violencia como medio de resolución de conflictos. Criterios 2.2: promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común. Criterios 2.3: La prevenir el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.
Competencia 3. Resolución pacífica de conflictos.	Criterios 3.1: resolver pacíficamente los conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Criterio 3.2: promover los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad.
Competencia 4. La sostenibilidad del entorno	Criterio 4.1: Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

	<p>Criterio 4.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno, al consumo responsable, al comercio justo, al cuidado del patrimonio natural, al respeto por la diversidad etnocultural, y al cuidado y protección de los animales.</p> <p>Criterio 4.4. Reconocer y comprometerse con valores, prácticas y actitudes que promuevan la movilidad segura, saludable y sostenible, la gestión sostenible de los recursos, la prevención y gestión de los residuos, la alimentación y soberanía alimentaria y la atención a la sostenibilidad</p>
<p>Competencia 5. Desarrollo del espíritu emprendedor.</p>	<p>Criterio 5.1: fomentar el respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa.</p> <p>Criterio 5.3: fomentar los derechos del trabajador y del respeto al mismo.</p> <p>Criterio 5.4: Promover la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.</p>
<p>Competencia específica 6. El compromiso social.</p>	<p>Criterio 6.1: desarrollar y demostrar responsabilidad y autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional.</p> <p>Criterio 6.2: promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.</p> <p>Criterio 6.3: contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza.</p>
<p>Competencia específica 7. La educación para la salud.</p>	<p>Criterio 7.1: fomentar hábitos saludables y prevenir prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.</p> <p>Criterio 7.2: promover el autoconocimiento para el cuidado de su persona y de las demás, actuando de forma proactiva para la mejora de la salud física, psíquica y social.</p> <p>Criterio 7.3: Conocer, asumir y valorar positivamente los beneficios de hábitos de vida saludable y reconocer la necesidad de detectar y prevenir aquellos que atentan contra nuestra salud.</p> <p>Criterio 7.4: Identificar las conductas de riesgo para la salud habituales en adolescentes y jóvenes, describiendo sus consecuencias y proponiendo alternativas saludables</p>